



DECRETO ALCALDICIO N° 435
AUTORIZA AMPLIACION PLAZO Y MODIFICA
COMISION EVALUADORA LICITACION 3656-43-
LE23

REQUINOA, **20 FEB 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 260 de fecha 20.02.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita ampliación de plazo proceso de licitación **ID 3656-43-LE23 SUMINSTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PROGRAMAS SOCIALES DE REQUINOA**, cuya fecha de cierre de recepción de ofertas es hoy 20 de febrero del 2023 a las 15:00 horas. Por error involuntario, solo se adjuntó el Anexo 3 Línea 1, obviando el anexo Línea 2 y así cumplir cabalmente con los requisitos establecidos en las presentes bases. Señalar que dicha prórroga debe abarcar desde la "Fecha de Inicio de Preguntas".

Además, solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 03.02.2023 que nombra comisión evaluadora, ya que dos integrantes se encuentran haciendo uso de feriado legal:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales, Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Encargada Prestaciones Monetarias o quienes los subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Valeska González González, Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Encargada Prestaciones Monetarias o quienes los subroguen.

DECRETO :

AUTORIZASE ampliación de plazo proceso de licitación **ID 3656-43-LE23 SUMINSTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PROGRAMAS SOCIALES DE REQUINOA**, cuya fecha de cierre de recepción de ofertas es hoy 20 de febrero del 2023 a las 15:00 horas, ya que por error involuntario, solo se adjuntó el Anexo 3 Línea 1, obviando el anexo Línea 2 y así cumplir cabalmente con los requisitos establecidos en las presentes bases. Señalar que dicha prórroga debe abarcar desde la "Fecha de Inicio de

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 03.02.2023 en lo siguiente:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales, Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Encargada Prestaciones Monetarias o quienes los subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Valeska González González, Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Encargada Prestaciones Monetarias o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

CMAB/CAB/MAVS/TUS/VGG/mzp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

DIDECO (2)

CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)